



NIT: 891.855



No. 202510130069461  
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 02:4  
 Destino: LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR  
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3633</b>	<b>Fecha:</b>	<b>12-12-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	<b>LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR, MARÍA JUANITA MOLANO CORREDOR</b>		
<b>Nit - Cc:</b>	<b>1002740325, 1054284676</b>		
<b>Predio Numero</b>	<b>0102000001200014000000000 (010201200014000)</b>		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	<b>K 4A 9B 04</b>		
<b>Dirección De Cobro</b>	<b>K 4A 9B 04</b>		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	<b>095-55067</b>		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR, MARÍA JUANITA MOLANO CORREDOR** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1002740325, 1054284676**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001200014000000000 (010201200014000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-55067**, registra dirección **K 4A 9B 04** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000001200014000000000 (010201200014000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000001200014000000000 (010201200014000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-55067 y dirección K 4A 9B 04 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001200014000000000	1.002.740.325	202123161	0	55	80						
Propietario	Años a pagar		Dirección K 4A 9B 04								
LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR	2021 a 2025		Avaluo \$ 49,295,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-55067	08/10/2020	2020	08/10/2020	\$ 550,712							
Año	%M Inter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Derechos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	42,623,000	255,738	353,550	0	0	5,115	0	0	5,115	614,412
2022	0.006	43,902,000	263,412	292,709	0	0	5,268	0	0	5,268	561,390
2023	0.006	45,794,000	274,784	193,708	0	0	5,495	0	0	5,495	473,067
2024	0.006	47,859,000	287,154	102,042	0	0	5,743	0	0	5,743	394,939
2025	0.0065	49,295,000	320,418	33,958	0	0	6,408	0	0	6,408	360,784
TOTALES		1,401,486	975,976	0	0	0	28,029	0	0	28,029	2,405,491

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.


Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

  
**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se prescinde en el Área de Impuestos de la responsabilidad a SERVIENTREGA por la

RESOLUCION 3633 del 12 de Diciembre 2025



**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. La responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 7 3 0 2 5 2 2 5

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones a \_\_\_\_\_



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No registrado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

22 MAR 2026

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Aira Montaña*  
C.C. 88.354.100  
AL. ESTACIONARIO

GUIA No. 2182334965



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 1 / 2026 09 : 13

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334965

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL				M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
Pais: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:	

Dice Contener: 2273025225

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte Licencia No. 895 de Marzo 2001. ARTÍCULO: Llaveja No. 1776 de Sept. 17/2010

DG-6-CL-IDM-F-68 V2

Observaciones en la entrega:





NIT 860512330-3

2205576

**Información Envío**

<b>No. de Guía Envío</b>	2273025225	<b>Fecha de Envío</b>	18	12	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

<b>Remitente</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N 15- 13	<b>Teléfono</b>	3106729531

<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA
	<b>Nombre</b>	LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR		
	<b>Dirección</b>	K 4A 9B 04	<b>Teléfono</b>	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

<b>Observaciones</b>	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
----------------------	------------------------------

<b>Tipo de Documento:</b>	COMUNICADO JUDICIAL	<b>Fecha Devolución</b>		
		21	1	2026

**Información del Documento movilizado**


<b>Nombre Persona / Entidad</b>	<b>No. Referencia Documento</b>
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

<b>Nombre Líder:</b> LEIDY RODRIGUEZ	<b>Nombre quien elabora la constancia</b> MARISOL ARIAS CHAVEZ	<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>					 2182334965
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>HH</b>	<b>MM</b>	
<b>Firma:</b> <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.21 09:13:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		21	1	2026	9	13	<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025 11 : 41

Fecha Prog. Entrega: 18 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025225

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	Desconocido	
—	—	—	2	Rehusado	
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	No reside	
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	No reclamado	
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—		Dirección errada	
—	—	—		Otro (indicar cuál)	

DESTINATARIO

SOX  
73  
SD2

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO  
BOYACA F.P.: CREDITO  
NORMAL M.T.: TERRESTRE

K 4A 9B 04

Nombre: LASHMI SHECCID BEDOYA CORREDOR  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1002740325  
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210454  
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3633-2025  
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DMF-68 V.4

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2273025225



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 803 de Marzo 2020. APTC: Licencia No. 1778 de Sept. 2020.